



RECTORADO

Universidad Nacional de La Pampa



RESOLUCIÓN N° 035  
SANTA ROSA, 25 ENE 2016

**VISTO:**

El Expediente N° 3945/15, registro de Rectorado, caratulado: *"S/readecuación de las retribuciones por el dictado de los cursos, talleres y/o seminarios extracurriculares en el ámbito de la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria para el año 2016"*; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Superior ratificó mediante Resolución N° 238/14 la Resolución de Rector N° 353/14, que establece las pautas generales de presentación de las propuestas extracurriculares, los aranceles y retribuciones a los docentes responsables de las actividades seleccionadas.

Que la Resolución del Consejo Superior señalada determina que, sin perjuicio de la ratificación de la Resolución Rector N° 353/14, resulta conveniente delegar en el/la Rector/a y en los/las Decanos/as, la facultad de establecer los aranceles y retribuciones correspondientes a los Cursos Extracurriculares que organicen las distintas Secretarías de Rectorado y cada una de las Unidades Académicas, respectivamente, para así agilizar los procesos que permiten llevar a cabo los Cursos en cuestión, atendiendo las particularidades que se presentan en cada caso.

Que es necesario actualizar los montos por honorarios de los responsables de las propuestas extracurriculares en el ámbito de la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria para el año 2016.

Que es atribución del Rector, en virtud de lo normado en el Artículo 94° del Estatuto de esta Universidad, resolver este tipo de cuestiones.

**POR ELLO:**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la readecuación de las retribuciones por el dictado de los cursos, talleres y/o seminarios extracurriculares en el ámbito de la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria para el primer y segundo cuatrimestre de 2016, según consta en el Anexo de la presente.

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento de la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria y de la Secretaría Económico Administrativa. Cumplido, archívese.-

Abog. LUIS FERNANDO  
MARTINEZ MONTALVO  
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

CPN RAMIRO ADRIAN RODRIGUEZ  
SECRETARIO ECONOMICO  
ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

Mg. Hugo Alfredo ALFONSO  
Vicerrector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA



RECTORADO

Universidad Nacional de La Pampa



Corresponde Resolución N°

035/2016

ANEXO

RETRIBUCIONES POR HORA CÁTEDRA

AÑO 2016

1° CUATRIMESTRE

|                                 |                                                                                |
|---------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
|                                 | Cursos extracurriculares                                                       |
|                                 | Aprobación y asistencia                                                        |
| Docente/No<br>Docente<br>UNLPam | PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y<br>SIETE (297.00) – menos descuentos<br>personales. |
| Docente<br>Externo UNLPam       | PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y<br>OCHO (\$268,00) - netos                          |

2° CUATRIMESTRE

|                                 |                                                                                  |
|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
|                                 | Cursos extracurriculares                                                         |
|                                 | Aprobación y asistencia                                                          |
| Docente/No<br>docente<br>UNLPam | PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y<br>SEIS (\$336,00) – menos descuentos<br>personales. |
| Docente<br>Externo UNLPam       | PESOS TRESCIENTOS TRES<br>(\$303,00) - netos                                     |

Abog. LUIS FERNANDO  
MARTINEZ MONTALVO  
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

CPN RAMIRO ADRIAN RODRIGUEZ  
SECRETARIO ECONOMICO  
ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

Mg. Hugo Alfredo ALFONSO  
Vicerrector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA